

REQUISICION

DATOS BASICOS

Requisición No. **484** Fecha Solicitud 01/10/2015
 Tipo de Operación: 1305 SOLICITUD DE REQUISICIÓN
 Sucursal: 01 SEDE PPAL CARRERA 7 No. 32 - 12
 Descripción: SOLICITUD CONTRATO SERVICIO AUDIOVISUAL

DETALLE REQUISICION

JUSTIFICACIÓN:

A partir de la Ley 1324 de 2009, el ICFES tiene como objetivos principales prestar servicios de evaluación de la educación en todos sus niveles e investigar factores que inciden en la calidad educativa, con el fin de ofrecer información que permita mejorarla.

Para el cumplimiento de los objetivos citados, el ICFES se reorganizó mediante el Decreto 5014 de 2009 el cual se asignó a la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo las funciones de Formular, implementar y controlar las políticas, estrategias, procesos, procedimientos y actividades comerciales orientadas a mercados de interés, acordes con el plan estratégico de la empresa, protegiendo la imagen corporativa de la misma y los derechos de autor, para dar cumplimiento a lo anterior, la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo en el marco de los lineamientos de comunicación 2015 se encuentra realizando actividades de apoyo logístico, divulgación y plan de medios del VI Seminario Internacional de Investigación sobre Calidad de la Educación que tiene por objetivo dar a conocer investigaciones nacionales e internacionales, así como los estudios en desarrollo por el ICFES sobre la calidad de la educación en Colombia. En el Direccionamiento estratégico del Instituto se tiene definido un objetivo que busca fortalecer y posicionar el proceso de investigación, visibilizando el trabajo que se adelanta al interior del instituto en materia de estudios rigurosos en investigación sobre calidad de la educación.

Teniendo en cuenta que el desarrollo del evento se ha llevado a cabo durante más de tres años en las diferentes versiones del Seminario de Investigación del Icfes en el Hotel Marriott y que en esta ocasión se determinó realizarlo nuevamente en esta locación para garantizar la calidad del evento y tener una continuidad en el estándar de servicio a los asistentes por el que se ha caracterizado el evento, se hace necesario por motivos de unificación de proveedores, tiempos de respuesta en la asistencia a incidentes, experiencia técnica y logística, contratar la prestación de estos servicios por el contratista de la locación, es decir, el Hotel Marriott. La sexta versión del Seminario se llevará a cabo en el Hotel Marriott de Bogotá ubicado en la calle 26, del 3 al 6 de noviembre del 2015.

Con base a lo anterior, la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo, tiene como objetivo generar un mecanismo de posicionamiento de marca para el seminario, por tal motivo requiere que se adelante la contratación del servicio en materia audiovisual de equipos como; videobeam, Sistema de sonido, pantalla de retorno LCD de 42, pantalla de proyección de apoyo, micrófonos, computadores, cabina de traducción simultánea multicanal, un sistema de video conferencia, entre otros; con el fin de garantizar la calidad del servicio en cuanto a recursos audiovisuales y de telecomunicaciones para las diferentes actividades inherentes al quehacer institucional del ICFES en el desarrollo del Seminario de Investigación.

Contratar el servicio audiovisual para el VI SEMINARIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACION SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACION que se realizara entre el 3 y 6 de Noviembre de 2015.

OBJETO A CONTRATAR

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN Y/O SERVICIO

Prestación de los servicios audiovisuales de acuerdo al anexo técnico.

REQUISICION

<p>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA</p>	<p>1. Entrega de un plan de trabajo en temas audiovisuales del VI SEMINARIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACION SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACION. 2. Garantizar un servicio óptimo durante el desarrollo del evento de todos los equipos audiovisuales, materiales logísticos y demás requerimientos establecidos en el anexo técnico. 3. Todos los equipos y material audiovisual deben ser proveídos por el contratista antes del inicio del evento, garantizando que estos estén instalados en el sitio requerido, de acuerdo a la necesidad. 4. Cada equipo audiovisual debe contar con un técnico o persona experta para poder operarlo y garantizar un correcto funcionamiento del mismo. 5. Todos los equipos deben tener las especificaciones técnicas de acuerdo al anexo técnico. 6. Elaborar los informes de ejecución del contrato de acuerdo con los requerimientos de información del ICFES. 7. En caso de que falle algún equipo el contratista deberá garantizar de inmediato el funcionamiento o el cambio del mismo para el correcto desarrollo del evento. 8. El contratista deberá seguir las instrucciones brindadas por el operador logístico del ICFES o por el personal de comunicaciones del ICFES. 9. No acceder a peticiones o amenazas, de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias. 10. Presentar oportunamente las facturas para los pagos e informes que le sean requeridos. 11. Pagar oportunamente los impuestos, tasas, contribuciones y demás gastos que le correspondan por ocasión de la ejecución del contrato. 12. Conservar y devolver en debida y oportuna forma los documentos que le sean entregados. 13. Cumplir con el Código de Ética y Valores adoptado por el ICFES mediante resolución 000141 del 21 de febrero de 2013. 13. Constituir una garantía a favor del ICFES emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia. 14. Cumplir con diligencia las demás obligaciones que emerjan para la oportuna y adecuada materialización del objeto contractual, siempre en observancia de las necesidades del servicio.</p>
<p>IDENTIFICACIÓN, VALORACIÓN, DISTRIBUCIÓN RIESGOS</p>	<p>Para la presente contratación los riesgos identificados son el incumplimiento por parte del contratista del objeto contractual y de las obligaciones establecidas, y que los servicios entregados por el contratista, no cumplan con la calidad requerida y pactada. Estos riesgos se mitigarán con la solicitud de la póliza única de garantía con amparo de cumplimiento y calidad del servicio, y con la supervisión permanente al contratista. El valor amparado por la garantía debe ser del 10% del valor total del contrato, y por una vigencia igual al término de ejecución del contrato y 4 meses más.</p>
<p>SUPERVISOR</p>	<p>La supervisión del contrato estará a cargo del Jefe de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Mercadeo.</p>

REQUISICION

OBLIGACIONES DEL IC FES

El IC FES durante la ejecución del contrato, se obliga con el CONTRATISTA a:

1. Exigir del CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna del objeto contractual.
2. Realizar el pago oportuno de cada una de las facturas, correspondientes al servicio audiovisual.
3. Ejercer la supervisión del contrato y las demás necesidades para el desarrollo objeto del mismo.
4. Pagar el valor total estipulado conforme a la forma de pago pactada en el mismo.
5. Brindar el apoyo y colaboración necesaria para el óptimo desarrollo del objeto contractual.
6. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución del los servicios contratados de manera ágil y oportuna.
7. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista.
8. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se le presenten al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución.
9. Velar por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas.
10. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato.
11. Las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza del objeto del contrato.
12. Recibir y avalar los informes y los documentos objeto de la prestación del servicio a plena satisfacción.

ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

De acuerdo con lo indicado en el Manual de Contratación de la Entidad Acuerdo 014 de 2011 , basado en los principios que rigen la contratación en el IC FES tales como la igualdad, imparcialidad, transparencia, economía y libre competencia y con el fin de determinar los criterios económicos para la contratación del servicio audiovisual para el VI SEMINARIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACION SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACION que se realizara entre el 3 y 6 de Noviembre de 2015 en el hotel Marriott Bogotá.

La oficina Asesora de Comunicaciones solicitó la cotización del servicio audiovisual para dicho evento. Se recibió un contrato comercial por valor total de 122.044.946 (Ciento veintidós millones cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y seis pesos).

PRECIO DE MERCADO: Se estima que el presupuesto para el servicio audiovisual del VI Seminario Internacional de Investigación sobre Calidad de la Educación que se realizará del 3 al 6 de Noviembre es de \$ 122.044.946 (Ciento veintidós millones cuarenta y cuatro mil novecientos cuarenta y seis pesos).

Haciendo referencia a los puntos anteriores se establece que el valor del presente contrato será cancelado así: Un primer pago por valor de treinta y seis millones seiscientos trece mil cuatrocientos ochenta y cuatro pesos IVA incluido (\$36.613.484) a la entrega del producto descrito en la obligación No.1, la cual hace referencia a la entrega de un plan de trabajo del seminario, el mismo debe ser presentado, antes del día 19 de Octubre de 2015, en ese orden de idea se realizara un segundo pago por el valor de ochenta y cinco millones cuatrocientos treinta y un mil cuatrocientos sesenta y dos pesos IVA incluido (\$85.431.462) el cual está previsto para ser cancelado antes del día 10 de Noviembre de 2015. Aclarando que lo anterior está sujeto al previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.

FORMA DE PAGO

Desde el cumplimiento de requisitos de legalización hasta el 31 de diciembre de 2015

PLAZO DE EJECUCION

Producto	Nombre	Cantidad Solicitada	Precio Mercado	Total	Entrega				
					No Entrega	No Dias	Cantidad	Fecha	Saldo
211540002	Servicio Logístico De Eventos Misionales	1	122.044.946	122.044.946					

RESPONSABLES

ELABORO AREA TÉCNICA		REVISO AREA TÉCNICA	
Nombre JULY JOHANA ORTEGA MORALES		Nombre DIEGO FERNANDO SUÁREZ MANZUR	
Firma 		Firma 	



INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES
INVITACIÓN DIRECTA A PRESENTAR OFERTA

IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN

FECHA DE INVITACIÓN: 09/10/2015

Bogotá D.C

Señores

HOTELERÍA INTERNACIONAL S.A. SUCURSAL COLOMBIA MARRIOT BOGOTÁ.

Ciudad

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

OBJETO

Contratar el servicio audiovisual para el VI SEMINARIO INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN que se realizara entre el 3 y 6 de Noviembre de 2015.

CONDICIONES GENERALES DE PARTICIPACIÓN

Las condiciones de participación se encuentran contenidas en la requisición que se adjuntan a la presente invitación.

CONSULTA DE TÉRMINOS DE REFERENCIA:

Los términos de referencia se encuentran adjuntos a la presente invitación.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA:

ssalazar@icfes.gov.co

PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:

13/10/2015

COMUNICACIONES:

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico ssalazar@icfes.gov.co ó en la Carrera 7 No 32 – 12 piso 31, tel: 4841410, ext. 138.

Atentamente,


MARÍA SOFÍA ARANGO ARANGO
ORDENADOR DEL GASTO

Revisó: Karen Duarte Mayorga


Proyecto Juan Sebastián Salazar Gutiérrez